



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00966292- -UNC-ME#FA

VISTO

Que en el expediente EX-2025-00966292- -UNC-ME#FA la estudiante María Azul Mateos, DNI: 44873820, solicita equivalencias de las materias cursadas y aprobadas en en la Universidad Autónoma del Estado de México (México), para la Carrera de la Licenciatura en Artes Visuales;

Y CONSIDERANDO:

Que presenta certificado emitido por la Universidad Autónoma del Estado de México (México), donde constan las asignaturas cursadas y la calificación obtenida,

Que presenta los correspondientes programas de las materias cursadas y aprobadas.

Que presenta certificado de realización de actividades académicas en la Universidad Autónoma del Estado de México (México), en calidad de alumna de intercambio, durante el primer semestre del año 2025 y en el marco del Programa PILA emitido por Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba

Que el otorgamiento de las equivalencias solicitadas cuentan con el visto bueno de la Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° : Reconocer las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Autónoma del Estado de México (México), en calidad de alumna de intercambio, durante el primer semestre del año 2025 y en el marco del Programa PILA por la estudiante María Azul Mateos, DNI: 44873820:

- Redacción de textos especializados en artes I.
- Museografía.
- Investigación en artes III.
- Diseño de portafolio artístico.

ARTÍCULO 2°: Otorgar equivalencias y, en consecuencia, dar por aprobados las asignaturas que se indican a continuación, a la estudiante María Azul Mateos, DNI: 44873820.

Asignatura aprobada en universidad extranjera:		Equivalencia otorgada en UNC-FA:
1	Investigación en Artes III.	Materia Electiva.
2	Museografía	Seminario Electivo.
3	Redacción de textos especializados en Artes I	Seminario Electivo.

ARTÍCULO 3º: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Girar las actuaciones a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Pase al área Enseñanza para sus efectos. Cumplido pase a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y luego a Archivo.

jp